



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Email: cmpl47bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)¹.

Ref. Despacho Comisorio Nro. 11001-40-03-047-2023-01164-00

Previo a auxiliar la comisión proveniente del Juzgado Quince Civil del Circuito de Bogotá, se hace necesario **requerirlo** para que a través de sus buenos oficios y en el término de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente decisión, **aporte** los autos de fecha 25 de octubre de 2018, 26 de julio de 2019 y 8 de agosto de 2023 por medio del cual se dispuso la presente comisión para llevar a cabo la diligencia de entrega anticipada y los insertos de ley.

Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FELIPE ANDRÉS LÓPEZ GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:
Felipe Andres Lopez Garcia
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 047
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb40fabfa8c45c7baf82db0b612aea04478234ae26826b09c2fb765f0737cbd7**

Documento generado en 14/12/2023 04:02:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente decisión se notifica por anotación en estado Nro. 063 de 018 de diciembre de 2023 Art. 295 C.G. del P. y Art. 9 Ley 2213 de 2022.